

	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 2 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Público
---	--------------------------------------	--

CONTRATO
PROYECTO
FASE/ETAPA No. II

INFORMACIÓN DEL CONTRATO A REINICIAR	
LUGAR Y FECHA:	POPAYAN, 10 DE JULIO DE 2025.
CONTRATO NÚMERO:	PAF-ICBFGS-O-069-2022-01
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”,
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) EN POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”,
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA SINATEL SAS NIT. 830.085.683-6 RL. LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN CC. 19.460.521
PLAZO INICIAL ETAPA II	5 MESES
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$2.032.391.853
VALOR TOTAL PROYECTO	\$2.032.391.853
VALOR DEL ANTICIPO (cuando aplique)	N/A
INTERVENTOR / SUPERVISOR	NCR INGENIERÍA SAS NIT. 900.535.088-9 RL. FRANCY ENITH CUBILLOS GIRALDO CC.35.251.699
PLAZO	DIES (10) MESES FASE I: CINCO (5) MESES FASE II: CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO ETAPA II	3 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL ETAPA II	3 DE AGOSTO DE 2025
FECHA SUSPENSIÓN 1 ETAPA II	9 JUNIO 2025

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 2 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Público
--	--------------------------------------	--

INFORMACIÓN DEL CONTRATO A REINICIAR	
FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN 1 ETAPA II:	10 JULIO 2025

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		9 DE JUNIO DEL 2025	9 DE JULIO 2025
	Reinicio No. 1	10 DE JULIO 2025	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN:	1 MES		

Los suscritos, mediante el presente documento dejan constancia del **REINICIO** del **CONTRATO DE OBRA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022-01** de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión No. 1 suscrita el **9 de JUNIO de 2025**, toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

En consecuencia, se procede al reinicio del **CONTRATO DE OBRA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022-01**, y se define como nueva fecha de terminación el **tres (3)** del mes de septiembre **del** año **2025**.

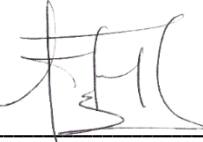
El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **FINDETER** para su aprobación.

Nota: El contenido de la presente acta de re-inicio, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de re-inicio, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

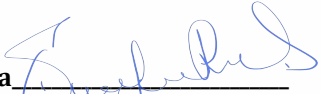
En constancia, se firma la presente acta de **reinicio**, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron el **diez (10)** día del mes de **julio del** año **2025**.

EL CONTRATISTA


 Firma

LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN
REPRESENTANTE LEGAL
 En representación de Constructora Sinatel SAS

INTERVENTORIA


 Firma

FRANCY ENITH CUBILLOS GIRALDO
REPRESENTANTE LEGAL
 En representación de NCR Ingeniería SAS